

OBJETIVO:

Formar Contadores Públicos altamente capacitados en las áreas de contabilidad, contabilidad de costos, fiscal, auditoría y administración financiera a través de la elaboración, verificación e interpretación de la información financiera para una adecuada toma de decisiones y para el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales, legales y administrativas, con una perspectiva ética, humanista, emprendedora y con responsabilidad social.

PERFIL DEL ASPIRANTE:

Con base a la normatividad institucional, el aspirante a realizar estudios de pregrado deberá aplicar el examen de ingreso correspondiente.

Es deseable que el aspirante a ingresar al Plan de Estudios de Contador Público muestre los siguientes rasgos:

- Que posea hábitos de lectura
- Que tenga curiosidad intelectual
- Que esté dispuesto al aprendizaje sistemático
- Que pueda cambiar los estereotipos que tenga sobre la carrera
- Que tenga una actitud positiva hacia el trabajo académico
- Que posea habilidades sociales

PERFIL DEL EGRESADO:

El perfil de egreso de los Contadores Públicos se estructura con un conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que el estudiante desarrollará en los ámbitos de desempeño profesional de contabilidad, contabilidad de costos, fiscal, auditoría y administración financiera.

CONOCIMIENTOS

- Postulados básicos de la contabilidad y normas de información financiera nacionales e internacionales
- Estados financieros básicos, sistemas de registro contable, métodos de evaluación de inventarios y manejo de software contable
- Marco legal en materia civil, mercantil, laboral y fiscal a nivel municipal, estatal, nacional e internacional
- Elementos del costo, sistemas de costeo, técnicas de prorrateo de los gastos indirectos y estado de costo de producción
- Métodos y técnicas de análisis administrativo y financiero
- Procedimientos para la determinación de contribuciones
- Obligaciones tributarias de acuerdo al régimen jurídico y fiscal del contribuyente
- Normas y procedimientos nacionales e internacionales de auditoría interna y externa
- Marco conceptual de control interno
- Sistemas y programas para la emisión de dictámenes fiscales
- Disposiciones legales y reglas de contabilidad en la administración pública
- Idioma inglés a nivel básico

HABILIDADES

- Diseñar e implementar sistemas contables electrónicos para el registro, correcto y oportuno, de las operaciones financieras en las empresas.
- Elaborar estados financieros con base en las normas de información financiera, tanto locales como internacionales, para la correcta y oportuna toma de decisiones de los socios, accionistas o propietarios de la empresa.
- Desarrollar manuales de aplicación de políticas y sistemas de costos de acuerdo a la naturaleza de la entidad, con la finalidad de generar información amplia y oportuna para la toma de decisiones.

CONTADOR PÚBLICO

- Crear sistemas de evaluación y control de inventarios para la determinación del costo unitario de la producción.
- Formular e implementar procedimientos para determinar los costos variables y fijos así como la rentabilidad por margen de contribución, buscando incidir en la toma de decisiones relacionadas con el costo de ventas.
- Analizar e interpretar los estados financieros, con la finalidad de formular juicios y proporcionar elementos que permitan una opinión para la toma de decisiones.
- Evaluar las alternativas de financiamiento e inversión y administrar los riesgos financieros, con la finalidad de conocer la forma de obtención de los recursos con base en la estructura del sistema financiero mexicano.
- Elaborar presupuestos con la finalidad de alcanzar los objetivos de la entidad, de previsión, planeación y como medida de control de los recursos.
- Interpretar y aplicar correctamente las disposiciones fiscales y legales, incluyendo los convenios de colaboración administrativa en el ámbito internacional, nacional, estatal y municipal para determinar las contribuciones y optimizar la carga tributaria.
- Realizar auditorías internas y externas a los estados financieros, tanto a empresas privadas como en la administración pública, conforme a las normas nacionales e internacionales para la revisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Desarrollar y verificar un sistema de control interno que considere los tres elementos: control de recursos, control de operaciones así como el cumplimiento de obligaciones fiscales y corporativas con el objetivo de verificar la razonabilidad de la información financiera, la salvaguarda de los activos y la deficiencia operacional.
- Escuchar, hablar, escribir y leer en el idioma inglés a nivel básico para la comprensión de documentos redactados en ese idioma.

ACTITUDES

- Analítica, crítica e innovadora
- Espíritu negociador y conciliador
- Emprendedora
- Ética en su desempeño profesional
- Disposición para el trabajo individual y colectivo inter y multidisciplinario

VALORES

- Autonomía y responsabilidad social
- Pluralismo
- Humanismo
- Calidad

CAMPO DE TRABAJO:

Los Contadores Públicos se desempeñan en los siguientes espacios:

- Sector privado: empresas, despachos de servicios e instituciones con fines no lucrativos.
- Sector público: Dependencias de Gobierno, tales como el SAT, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Secretarías de Finanzas de los Gobiernos Estatales y Municipales así como áreas especiales de fiscalización pertenecientes al Estado.

DURACIÓN:

Ocho semestres.

CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**CONTADOR PÚBLICO**

PLAN DE ESTUDIOS**PLAN 2014
CARRERA 51**

	T	P	C	CENTRO	DEPARTAMENTO
Primer Semestre					
FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	3	5	11	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
FUNDAMENTOS DEL DERECHO	5	0	10	C. SOC. Y HUM.	DERECHO
PSICOLOGÍA APLICADA A LA EMPRESA	2	1	5	C. SOC. Y HUM.	PSICOLOGÍA
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2	3	7	C. SOC. Y HUM.	COMUNICACIÓN
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	2	3	7	C. SOC. Y HUM.	EDUCACIÓN
COMPUTACIÓN APLICADA	2	3	7	C. BÁSICAS	SIST. DE INFO.
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS EXTRANJERAS					
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN HUMANISTA					
Segundo Semestre					
CONTABILIDAD AVANZADA	2	5	9	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	5	0	10	C. SOC. Y HUM.	DERECHO
MICROECONOMÍA	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	ECONOMÍA
MATEMÁTICAS BÁSICAS	3	2	8	C. BÁSICAS	MAT. Y FÍSICA
ADMINISTRACIÓN	2	2	6	C. ECO. ADMVA.	ADMINISTRACIÓN
ÉTICA PROFESIONAL	2	2	6	C. SOC. Y HUM.	FILOSOFÍA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS EXTRANJERAS					
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN HUMANISTA					
Tercer Semestre					
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
DERECHO MERCANTIL	5	0	10	C. SOC. Y HUM.	DERECHO
MACROECONOMÍA	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	ECONOMÍA
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	3	2	8	C. BÁSICAS	MAT. Y FÍSICA
HABILIDADES GERENCIALES	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	ADMINISTRACIÓN
FINANZA BÁSICAS	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	FINANZAS
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS EXTRANJERAS					
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN HUMANISTA					
Cuarto Semestre					
CONTABILIDADES ESPECIALES	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
DERECHO LABORAL	5	0	10	C. SOC. Y HUM.	DERECHO
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA (EST-B21)	3	2	8	C. BÁSICAS	ESTADÍSTICA
FINANZAS INTERMEDIAS	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	FINANZAS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	RECURSOS HUM.
FUNDAMENTOS DE LAS CONTRIBUCIONES	4	1	9	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS EXTRANJERAS					
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN HUMANISTA					
Quinto Semestre					
FINANZAS AVANZADAS	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	FINANZAS
IMPUESTOS DE PERSONAS MORALES	4	6	14	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
COSTOS HISTÓRICOS	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2	3	7	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA

CONTADOR PÚBLICO

	T	P	C	CENTRO	DEPARTAMENTO
Sexto Semestre					
CONTROL INTERNO CONTABLE	2	3	7	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
FINANZAS ESPECIALIZADAS	2	3	7	C. ECO. ADMVA.	FINANZAS
IMPUESTOS DE PERSONAS FÍSICAS	4	6	14	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS	2	3	7	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
COSTOS PREDETERMINADOS	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Séptimo Semestre					
IMPUESTOS INDIRECTOS	4	1	9	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
INFORMES DEL AUDITOR	4	1	9	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
ADMINISTRACIÓN DE COSTOS	2	3	7	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA BÁSICAS	2	3	7	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
DESARROLLO DE HABILIDADES CONT. Y FISCALES	0	5	5	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
OPTATIVA PROFESIONALIZANTE I					

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SERVICIO SOCIAL

Octavo Semestre					
DICTAMEN FISCAL	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
MERCADOTECNIA BÁSICA	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	MERCADOTECNIA
NORMAS DE INF. FINANCIERA ESPECÍFICAS	2	3	7	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
CONTRALORÍA	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
CONTABILIDAD INTERNACIONAL	3	2	8	C. ECO. ADMVA.	CONTADURÍA
OPTATIVA PROFESIONALIZANTE II					

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SERVICIO SOCIAL

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

- Programa Institucional de Prácticas Profesionales
- Programa Institucional de Servicio Social
- Programa Institucional de Tutoría
- Movilidad e Intercambio Académico
- Programa Institucional de Lenguas Extranjeras
- Programa Institucional de Formación Humanista

REQUISITOS DE TITULACIÓN

El egresado deberá apearse a lo establecido en el capítulo XIV denominado de la titulación en el nivel técnico, técnico superior y licenciatura, en el artículo 156 del Reglamento General de Docencia (NI-20300-19) que señala lo siguiente:

- Una vez acreditadas todas las materias y requisitos señalados en el plan de estudios de las carreras de nivel técnico, técnico superior y licenciatura, el egresado podrá solicitar la expedición de su título en el Departamento de Control Escolar, luego de cumplir con los siguientes elementos:
- I.- Haber cumplido con los requisitos de Servicio Social, Formación Humanista Prácticas Profesionales y Lenguas Extranjeras, definidos en los programas institucionales;
 - II.- Comprobar que no se tiene adeudo alguno con la Universidad Autónoma de Aguascalientes;
 - III.- Haber cubierto la cuota establecida en el plan de arbitrios para la obtención del título; y
 - IV.- Haber presentado el examen de egreso¹.

¹ Aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2011.